



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. DECECO Nº 1046-24

EXPEDIENTE Nº 6726/23

Salta, 12 OCT 2024

VISTO: La nota presentada por la alumna Ana Paula PIREZ GRIMOLIZZI, D.N.I. Nº 37.420.383, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, mediante la cual solicita se designe como directora del trabajo final del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "EL CONTROL INTERNO DEL ÓRGANO DE CONTROL EXTERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA: UNA PROPUESTA PARA SU FORTALECIMIENTO A TRAVÉS DE LA FORMALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN Y REGISTRACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO. AÑO 2022", a la Esp. Mónica Raquel SEGURA, y;

CONSIDERANDO:

Que la Res. DECECO Nº 878/23 establece en su ARTÍCULO 1º: Aprobar el Plan de Trabajo sobre el tema "EL CONTROL INTERNO DEL ÓRGANO DE CONTROL EXTERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA: UNA PROPUESTA PARA SU FORTALECIMIENTO A TRAVÉS DE LA FORMALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN Y REGISTRACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO. AÑO 2022", de la alumna citada anteriormente y en su ARTÍCULO 2º establece: Designar como Director del mencionado trabajo al Esp. Oscar René MAIGUA, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Organización de Empresas, quien tiene a cargo la dirección y conclusión del mismo.

Que la citada alumna, solicita el cambio de Director del Módulo III del Trabajo de Seminario de Práctica Profesional y que se designe en su lugar a la Esp. Mónica Raquel SEGURA, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Organización de Empresas.

Que la Res. CD ECO Nº 050/22 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, establece en el artículo 21. "Si en el transcurso de la elaboración del Trabajo Final se produjera algún hecho, cuya consecuencia sea la imposibilidad que el Docente Director y/o Co Director continúe sus funciones, el responsable de Seminario de Práctica Profesional procederá de común acuerdo con el alumno y docentes del área a la provisión de su sustituto".

Que a fs. 21 y 22, la Esp. Mónica Raquel SEGURA, Esp. Oscar René MAIGUA y la Cra. María Rosa PANZA de MILLER, responsable de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, prestaron conformidad a lo solicitado por la alumna Ana Paula PIREZ GRIMOLIZZI.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – Designar como Directora a la Esp. Mónica Raquel SEGURA, del trabajo final del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la alumna Ana Paula PIREZ GRIMOLIZZI, D.N.I. Nº 37.420.383, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003 sobre el tema "EL CONTROL INTERNO DEL ÓRGANO DE CONTROL EXTERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA: UNA PROPUESTA PARA SU FORTALECIMIENTO A TRAVÉS DE LA FORMALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN Y REGISTRACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO. AÑO 2022", quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. DECECO Nº 1046-24
EXPEDIENTE Nº 6726/23

ARTÍCULO 2º. – Dejar sin efecto el ARTÍCULO 2º de la Res. DECECO 878/23 por el cual se designa al Esp. Oscar René MAIGUA, como Director del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la alumna Ana Paula PIREZ GRIMOLIZZI,

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber a la alumna peticionante, al Esp. Oscar René MAIGUA, a la Esp. Mónica Raquel SEGURA, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/am

Esp. Teodelina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jur. y Soc. - UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa